Expediente: **860/01**
Carátula: **SABATE ALBERTO ADRIAN Y OTRO C/ T. A. LA ESTRELLA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - FLECHA BUSS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LA ESTRELLA U.T.E, -DEMANDADO
20172678824 - WYNGAARD JORGE LUIS JOSE, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SABATE, ALBERTO ADRIAN-ACTOR
90000000000 - DARUICH, JOSE LUIS-ACTOR
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 860/01

H106006137385

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: SABATE ALBERTO ADRIAN Y OTRO c/ T. A. LA ESTRELLA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 860/01

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Atento a lo peticionado y con las movilidades adjuntadas, notifíquese a las partes actora y demandada de la resolución de fecha 12/03/2026, en sus domicilios reales, haciéndose constar en las cédulas a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- FMP. 860/01

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.